

Túnez: Un defensor de los derechos humanos condenado a un año de prisión

La condena del defensor de los derechos humanos Moncef Marzouki a doce meses de prisión marca una nueva fase en la implacable represión a la que las autoridades tunecinas someten a los activistas de derechos humanos, según ha declarado hoy Amnistía Internacional.

Tras un juicio sin las debidas garantías, Moncef Marzouki fue condenado el 30 de diciembre del 2000 a ocho meses de prisión por «mantener una asociación no autorizada» y a cuatro meses de prisión por «difundir información falsa susceptible de alterar el orden público».

El primer cargo se refiere a la relación de este activista con el Consejo Nacional para las Libertades en Túnez (*Conseil national pour les libertés en Tunisie, CNLT*), del que es portavoz. Este Consejo, creado el 10 de diciembre de 1998 pero al que las autoridades tunecinas negaron la autorización, ha mantenido durante los dos últimos años una intensa actividad para exponer y combatir las violaciones de derechos humanos cometidas en Túnez.

El segundo cargo se refiere a un papel que Moncef Marzouki repartió durante una reunión de defensores de los derechos humanos celebrada en Marruecos el pasado mes de octubre y en el que se condenaba la situación de los derechos humanos y las libertades públicas en Túnez.

Actualmente, Moncef Marzouki se encuentra en libertad en espera de que sus abogados presenten la apelación; para ello tienen un plazo de diez días a partir de la sentencia. Si en la apelación se confirma la sentencia, Moncef Marzouki será considerado preso de conciencia.

El juicio debía haberse celebrado inicialmente el 16 de diciembre del 2000, pero en la vista inicial se aplazó; a él asistió como observador un delegado de Amnistía Internacional.

Moncef Marzouki ha sido sometido a un acoso constante por parte de las autoridades durante los últimos meses. En julio lo despidieron arbitrariamente de su trabajo como catedrático de medicina de la Universidad de Susa y en octubre le prohibieron abandonar el país.

Información general

Durante las últimas semanas, las autoridades tunecinas han intensificado su campaña de acoso e intimidación contra los defensores de los derechos humanos, y han desplegado un número cada vez mayor de recursos para limitar las actividades de estos defensores.

El destacado abogado de derechos humanos Nejib Hosni se encuentra actualmente cumpliendo una pena de quince días de prisión impuesta tras ser juzgado el 18 de diciembre del 2000. Nejib Hosni, que también es miembro del Consejo Nacional para las Libertades en Túnez, fue golpeado por los policías que lo detuvieron. Fue condenado por ejercer su profesión de abogado, profesión que le habían prohibido ejercer tras ser detenido por cargos falsos y permanecer recluido desde 1994 hasta 1996. Durante ese tiempo, Amnistía Internacional lo consideró preso de conciencia. La prohibición del ejercicio de la abogacía fue impuesta arbitrariamente por las autoridades sin la autorización del Colegio de Abogados Tunecino, la única institución que puede decidir si un abogado debe ser suspendido o inhabilitado.

El 27 de noviembre, las autoridades cerraron la Liga Tunecina de Derechos Humanos (*Ligue tunisienne des droits de l'homme, LTDH*), la principal organización de derechos humanos de Túnez, y se hicieron con el control de todos sus archivos sobre violaciones de derechos humanos; además, declararon que cualquiera que colaborara con ella estaría cometiendo un delito. Posteriormente se nombró un administrador judicial para gestionar los asuntos de la Liga hasta que se celebre un juicio para determinar su futuro. En la sesión preliminar celebrada el 25 de diciembre, el juicio se aplazó hasta el 15 de enero.

El 14 de diciembre, el Parlamento Europeo aprobó una resolución urgente en la que expresó su preocupación por los ataques cada vez más intensos contra los defensores de los derechos humanos de Túnez y pidió que se tomaran medidas para poner remedio a la situación.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <http://www.edai.org/centro>.